



# RESOLUCION - R - N° 226 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 JUN 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 254/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Antonia Amelia Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita ayuda económica con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a efectos de participar en la "VII Reunión de Archivos Universitarios", a realizarse en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, La Molina - Perú, los días 18 y 19 de Mayo del corriente año;

Que los fondos fueron entregados mediante orden de pago N° 362/95;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Srta. Antonia Amelia VARGAS, por pesos trescientos (\$ 300,00), con motivo de su asistencia a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, La Molina - Perú, para participar en la VII REUNIÓN DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, los días 18 y 19 de Mayo de 1995.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas presupuestarias 5.1.4. del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO